

# LAS CARTAS PASTORALES DE Fr. J.A. DE SAN ALBERTO, OBISPO DEL TUCUMAN (1778-1784)

El interés por conocer el pasado de la Iglesia en el Río de la Plata, en la última parte del período hispánico, nos llevó a analizar un tema poco explorado todavía en esta parte de América por la historiografía civil y eclesiástica: el estudio de las *Cartas pastorales de Fr. José Antonio de San Alberto*, obispo carmelita descalzo que ocupó la sede episcopal del Tucumán desde 1778 hasta 1784<sup>1</sup>.

Con este aporte, nos acercamos al pensamiento del “obispo ilustrado” en medio de la sociedad del recién creado virreinato del Río de la Plata; y por otra parte, gracias a sus escritos pastorales, nos encontramos con la realidad de la diócesis que le tocó apacentar.

En medio de su vasta producción literaria impresa, en esta entrega, nos ocuparemos solamente de sus *Cartas pastorales* escritas para la diócesis del Tucumán.

## ***I. Noticias biográficas***

José Antonio Campos y Julián, había nacido el 17 de febrero de 1727 en El Fresno, una pequeña aldea de la provincia de Zaragoza, en el reino de Aragón<sup>2</sup>.

Provenía de un hogar cristiano y económicamente acomodado, sus padres le brindaron desde niño, una sólida formación religiosa, fruto de la cual años más tarde, él y dos hermanos más, ingresaron a la vida conventual carmelitana.

Después de recibir sus primeras letras en el pueblo natal, a los 15 años de edad, ingresó a la orden descalza, en el convento de Tarazona. Dos años más tarde, realizaba sus primeros votos religiosos, quedando incorporado a la provincia religiosa de Valencia y Aragón, con el nombre de Fray José Antonio de San Alberto<sup>3</sup>.

1. Más tarde será trasladado al arzobispado de La Plata (Charcas) hasta la fecha de su muerte, ocurrida en 1804.

2. Archivo de la parroquia Nuestra Señora de las Peñas, EL FRASNO, *Libro de Bautismo* IV, f.113.

3. SILVERIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *Historia del Carmen descalzo*, XII (Burgos, 1944) 6213.

Su formación estuvo marcada por el estudio de la filosofía y la teología escolástica tardía y por la práctica de la oratoria religiosa que, sobre todo en esos años, hacía grandes esfuerzos por renovarse gracias a la influencia de los autores franceses como Bossuet y Massillion, autores que nuestro autor consultó continuamente. También practicó la docencia, ocupando desde muy joven, los cargos de pasante y profesor de teología en los conventos descalzos de Calatayud y Huesca. En esta misma ciudad, fue ordenado sacerdote por Mons. Sánchez Sardinero, obispo del lugar.

Antes de ser elegido obispo, pasó por varios cargos en la Orden que le dieron renombre en toda la península, no sólo por sus virtudes de fraile mendicante, sino también por el manejo hábil de los asuntos externos de su Orden ante las autoridades. Ocupó la procuraduría general de los carmelitas ante la Corte Real en Madrid y al mismo tiempo se le nombró predicador de número de Carlos III. Ocupaba el priorato del convento de Calatayud en 1778, cuando el monarca por Real Cédula del 30 de junio, lo nombraba para ocupar la sede del Tucumán<sup>4</sup>.

Llegó al Río de la Plata recién en los primeros días de setiembre de 1780, y fue consagrado en la capital del virreinato por Don Sebastián Malvar y Pinto, obispo de Buenos Aires, el día 17 del mismo mes.

Desde su llegada a Córdoba, desplegó una gran actividad apostólica, debido a la prolongada acefalía pastoral de casi diez años<sup>5</sup>.

Entre sus esfuerzos se cuentan, ante todo el tratar de solucionar la difícil situación que siguió a la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús en 1767 que dejó un gran vacío en la atención espiritual de los pueblos y la división interna que encontró en el clero secular a su llegada. Era una prioridad entonces, la provisión de los curatos vacantes, muchos de los cuales desde hacía tiempo se hallaban sin la presencia sacerdotal. Encaró la reorganización del seminario conciliar de Nuestra Señora de Loreto, que había quedado sin una regular disciplina y con pocos estudiantes<sup>6</sup>.

4. Según nos informan los cronistas de la época, se conoce la predilección especial que tenía Carlos III por Fray José Antonio de San Alberto. El monarca ya lo había propuesto a principios del mismo 1778, para la sede de Cádiz pero el candidato rehusó el primer ofrecimiento, aunque no pudo desistir del segundo.

5. En efecto, desde la partida de Mons. Abad e Illana en 1770 la ciudad de Córdoba no vio a su pastor efectivo, ya que el sucesor, Moscoso y Peralta, no llegó nunca a tomar personalmente, la posesión de su diócesis.

6. Para dar normas claras a los candidatos al sacerdocio escribió una pastoral, en forma de circular, fechada el 25 de abril de 1781.

Se abocó a la terminación de la iglesia catedral, por tantos años inconclusa y abandonada.

Su principal obra, consistió en la fundación en Córdoba, del Colegio de Niñas Nobles Huérfanas e impulsó la apertura de otro semejante en Catamarca. Entre los años 1782 y 1784, emprendió la visita general en su jurisdicción, fruto de la cual escribió su última Carta Pastoral<sup>7</sup>.

San Alberto era de temperamento recio y austero, exigente consigo mismo y con los demás, sin embargo, en sus escasos cuatro años de estadía efectiva no se le conocieron conflictos ni con las autoridades civiles, ni con su propio clero, por ser “un hombre de paz y de concordia”, según nos hablan los documentos de la época<sup>8</sup>.

Teniendo en cuenta la época difícil en que le tocó gobernar, notemos la dedicación por sus fieles y su radicalidad evangélica.

Su posición condescendiente con el poder real, no menoscabó su obra evangelizadora y sus propuestas civilizadoras para esta parte del continente.

## ***II. La obra literaria***

En cuanto a su obra literaria, San Alberto desarrolló una gran actividad como escritor.

Desde su juventud le fueron reconocidas dotes de buen predicador y ya en España, sus sermones publicados tuvieron bastante eco en las esferas conventuales. Su nombramiento de obispo en Indias, hizo que también en Roma y en las imprentas de hispanoamérica reconocieran su prestigio publicándose gran parte de su obra en Buenos Aires, Lima, Quito y Asunción hasta bien entrado el siglo XIX<sup>9</sup>.

Clasificamos sus obras editadas en los siguientes rubros:

Las *oras de predicación*, como ser las colecciones de diversos *Sermones y Oraciones fúnebres*<sup>10</sup>.

7. El itinerario duró 14 meses, recorriendo las actuales provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y La Rioja.

8. ARCHIVO DE LAS TERESAS DE CORDOBA, *Relato de la Madre Priora Ana Ignacia de Jesús de un resumen de la vida de San Alberto y de sus obras mientras fue obispo de Córdoba, s/a.*

9. Cfr. MEDINA, J.T. (comp.), *Biblioteca Argentina de libros raros americanos*, (Buenos Aires, 1927).

10. Por citar algunos, *La oración fúnebre* por la muerte de la reina madre de Carlos III, Doña Isabel Farnesio pronunciada en la iglesia catedral de Tarazona el 23 de

También, los *escritos de espiritualidad y devoción*, que se divulgaron mucho, tanto en el continente como aquí en el Río de la Plata<sup>11</sup>.

Sus *escritos de inspiración política*, entre los cuales se encuentra su famoso *Catecismo Real*, y su *Carta de consolación al papa Pío VI*, con motivo de la Revolución Francesa de 1789<sup>12</sup>.

Y por último, las *Cartas pastorales* de todas las cuales nos referiremos solamente a las escritas durante su episcopado en el Tucumán que se extiende desde 1778 hasta 1784, fecha en que es trasladado al arzobispado de La Plata<sup>13</sup>.

### III. *Las Cartas Pastorales del Tucumán*

Siguiendo una tradición secular en la Iglesia, como tantos otros prelados del nuevo continente, San Alberto utilizó frecuentemente este medio pastoral para dirigirse a sus fieles a fin de enseñar, corregir y ordenar los destinos de su diócesis.

De su activa vida apostólica y literaria, fueron quizás sus *Cartas pastorales*, las páginas menos profundizadas por los historiadores modernos ya que más bien la mayoría de los estudios se ocuparon de la publicación de su *Catecismo Real* o de la fundación del colegio de huérfanas en Córdoba que cubren solamente una parte de su apostolado.

Gracias a las *Cartas Pastorales* (desde ahora las abreviaremos CP) podemos captar toda la dimensión de su proyecto pastoral y también en forma más global, el pensamiento de un obispo que pasó a la historia por ser el paradigma del pastor ilustrado y tenaz defensor del régimen español en América.

octubre de 1766, o el *Sermón de Acción de gracias* pronunciado en la catedral de Córdoba el 6 de enero de 1784, con motivo del nacimiento de los infantes Felipe y Carlos.

11. Entre las más difundidas cuenta con su *Septenario de los Dolores de María Santísima*, (Madrid 1786) en *Colección de instrucciones pastorales que en diferentes ocasiones y con varios motivos publicó para edificación de los fieles, arreglo y dirección de sus diócesis el ilustrísimo y reverendísimo señor...* (en adelante CIP) 749-771; *Relox espiritual para llevar a Dios presente en toda hora*, (Madrid, 1786).

12. El título completo de la edición latina era: *Litterae D. Fr. Antonii a San Alberto ex ordine carmelitanum exalceatorum congregationes hispaniae, Archiepiscopi platen-sis in America Meridionali ad Sanctissimus Dominus Nostrum Pius Sextus Pont. max. de novis Galliarum eventis* (Romae 1791).

13. Más tarde, siendo arzobispo de La Plata en sus casi veinte años de conducción pastoral escribió otras tantas CP referidas a su ministerio en el Alto Perú. Cfr. MEDINA, *Biblioteca argentina...*, o.c.

Nos ocuparemos seguidamente de sus seis cartas pastorales escritas para los fieles del Tucumán resumiendo lo central de cada una de ellas.

### 1. *La primera Carta Pastoral*

La envió desde España mientras preparaba el viaje hacia América, en ella expresaba su más vivo interés en llegar a estas tierras y decía:

“Dios es testigo que continuamente me acuerdo de vosotros en mis sacrificios y oraciones rogándole me proporcione un viaje feliz para llegar a vuestro pues que lo deseo para vuestro bien espiritual y para confirmaros en la fe.”<sup>14</sup>

En la primera comunicación con sus fieles, quería ganarse la confianza de todos. Con tono paternal y directo distribuía en tres *instrucciones* el contenido general de su carta. La primera dirigida a los párrocos, la segunda a los demás sacerdotes, y la última a los fieles laicos.

La Sagrada Escritura fue la fuente principal de su primera Carta, y constituyó la columna vertebral de todo el texto. Contemos además con la abundancia de textos patrísticos sobre todo de Cipriano de Cartago e Hilario de Poitiers.

Para las dos primeras instrucciones es de notar la influencia que tiene el texto del concilio Tridentino sobre todo las citas referidas a las sesiones XXIII y XXIV que contienen los decretos de reforma interna de la Iglesia<sup>15</sup>.

Cuando dirigía la *instrucción a los párrocos* recurría en primer término, a la historia para describir el origen de la cura de almas, partiendo de la persona de Jesucristo y siguiendo con los apóstoles, los obispos y finalmente llega a la autoridad de los presbíteros que tienen a su cargo la responsabilidad de dirigir comunidades, como las parroquias.

14. Fue firmada en Madrid el 15 de diciembre de 1778. Cfr. en CIP, 8.

15. Tanto en España como en América, era muy propio de los prelados ilustrados del siglo, utilizar el Tridentino. En los escritos del prelado el cónclave es citado continuamente, porque lo tomaba como norma de vida de toda la Iglesia. Fruto de un estudio ulterior, sería interesante descubrir las resonancias que tuvo en las Indias los decretos del tridentino, durante el s.XVIII, caracterizado por el regalismo.

En una segunda parte, —de carácter más exhortativo—, les recordaba a los párrocos la responsabilidad de su carga pastoral, que no era otra que cuidar de las ovejas a ellos confiadas. Por otra parte, velando por su formación y su profundidad, los exhortaba a que, —en medio de tantos afanes— dedicaran el tiempo al estudio y al ejercicio de la buena predicación desde el púlpito. Pero preocupado por la situación real que intuía, se preguntaba:

“Pero cómo alimentará (a las ovejas) el párroco que ni estudia, ni instruye, ni enseña, ni exhorta ni predica, ni sus feligreses lo ven en el púlpito sino muy rara vez...”

Y más adelante proseguía:

“...como buscará a la oveja la recogerá, y la cargará sobre sus hombros, el párroco que se aparte y huya del confesonario ...siendo éste el más propio para buscar almas y llevarlas a Dios...”<sup>16</sup>

La instrucción para los *simples sacerdotes* guardaba un esquema parecido al anterior, por un lado “...hacerles ver a un mismo tiempo, lo alto y excelente de su dignidad y las gravísimas obligaciones que habían contraído al recibir el sacerdocio”<sup>17</sup>.

Para los fieles laicos, les tenía reservada una instrucción que les señalaba cuáles eran los puntos vitales de la vida cristiana. En sus primeros párrafos les preguntaba:

“Vosotros ..sois cristianos, y si lo sois y hacéis gloria y profesión de serlo yo os pregunto: ¿podréis salvaros sin cumplir exactamente las obligaciones y sin tener la santidad que impone y pide el Cristianismo?”<sup>18</sup>

Esta tercera instrucción la dividía en tres párrafos en los que explicaba en qué consistía la santidad del cristianismo, su necesidad para la salvación y por último, la posibilidad concreta y real de vivirlo desde los más variados estados y oficios en la sociedad.

Esta instrucción, a diferencia de las dos anteriores, estaba redactada con un fuerte tono apologético. El marco histórico de la sociedad dieciochesca, cada vez más secularista, en la que la fe se declaraba, pero no se profesaba de corazón y donde buena parte de la elite

16. CIP, 26-29.

17. Ib. id., 36.

18. Ib. id., 56.

intelectual europea asociaba al cristianismo con falsas ideas, San Alberto salía a responder a aquéllos "...que ignorando la verdadera idea de esta santidad la colocan en lo que no consiste ni puede consistir..." o bien de los que "...ya llegaron a conocerla, se persuaden e igualmente quieren persuadir a los demás que no es de precepto, sino arbitrable..." y de muy difícil su vivencia. Otros en cambio, que "...no pudiendo negar que es absolutamente necesaria, oponen mil pretextos y dificultades para su práctica y ejecución"<sup>19</sup>.

Su formación teológica postridentina se expresaba al tocar el tema de la santidad del cristianismo. Ella consiste en la solidez y la interioridad, caracterizada por su profundidad, discreción y no en meros actos rituales. La santidad es practicable, porque abraza la austeridad pero no la manda, por ser esto un medio y no un fin en sí mismo. Ella —concluye—, es universal, porque abarca todos los estados y condiciones, elevadas y humildes, brillantes y oscuras, ricas y miserables, porque a todas santifica la religión, si en ellas se cumplen con exactitud sus respectivas obligaciones<sup>20</sup>.

Realizaba también un interesante comentario de las bienaventuranzas según el evangelio de San Mateo (5,1-12) que le ayudaban para completar el tema de la santidad del cristianismo.

## 2. Segunda Carta Pastoral

A sólo cuatro meses de su llegada a Córdoba, en febrero de 1781, San Alberto firmó su *Segunda Carta Pastoral*, que estaba dirigida a todos sus fieles, y que podemos considerarla como complemento de la anterior, escrita desde la metrópoli.

Desde el primer momento, tuvo claro nuestro prelado que su misión como pastor dependía, no sólo de su caridad y de su esfuerzo personal, sino también de la correspondencia y la obediencia que debía encontrar en sus fieles.

La constante exhortación a trabajar en comunión con el obispo, residía por un lado en un interés pastoral de conocer a todos, y por otro en prevenirlos de cualquier doctrina que pudiera ir en contra de los principios de obediencia de fidelidad a Dios y al Rey<sup>21</sup>.

19. Ib. id., 56-58.

20. Cfr., ib. id., 61.

21. Pensemos por ejemplo en las ideas consideradas revolucionarias que se manejaban por aquellos tiempos. Tengamos en cuenta los movimientos turbulentos de indígenas que se comenzaban a notar en el Alto Perú.

El tema central de la carta apuntaba a instruir a todos en las buenas relaciones del obispo para con sus fieles y de éstos para con su pastor. Les decía al principio de la epístola:

“Vuestra felicidad, pues como la mía, consiste en que vosotros os convirtáis a mí, como vuestro legítimo Pastor... y que yo me convierta a vosotros como a mis verdaderas ovejas...

Estas dos conversiones formarán el asunto de ésta, mi Carta Pastoral, y darán abundante materia de instrucción como para la mía<sup>22</sup>.

El término *conversión* lo usaba para explicar con palabras claras y directas cuál debía ser el reconocimiento, la docilidad y la sumisión mutuas entre pastor y ovejas.

Para el párrafo referido a *la conversión de los fieles al obispo*, seguía la doctrina bíblica, la tradición y la doctrina de los concilios que a lo largo de la historia habían enseñado que oír al obispo, equivalía a seguir la voz de Jesucristo, quien “no pudiendo olvidar a las almas que acababa de redimir las dejó confiadas al cuidado y gobierno de los Apóstoles y de los obispos sus sucesores...”<sup>23</sup>.

*Dispensador, servidor, enviado y embajador*, son entre otros los atributos que los fieles debían reconocer en el obispo, “cuya persona representa y en cuya virtud y poder, habla, gobierna y manda sobre el Pueblo fiel que le ha sido confiado y de que le pedirá estrechísima razón el día de la cuenta”<sup>24</sup>.

La obediencia era otro de los temas infaltables donde el obispo hacía hincapié, en medio del ambiente tumultuoso que se vivía en el continente donde comenzaban a oírse resistencias y sumarse las rebeliones a la autoridad constituida. De ahí que este punto lo dedicara a la “docilidad y sumisión con que los fieles deben seguir y obedecer a su obispo” y les hacía notar con vehemencia las consecuencias que de aquella desobediencia se seguían cuando se desoía la voz del pastor. Concluía este espinoso punto diciendo:

“...importaría muy poco que las ovejas tratasen y conociesen a su pastor... si después de todo esto, no lo siguen, ni le obedecen ni hacen caso alguno de sus preceptos...”<sup>25</sup>.

22. Ib. id., 90-91.

23. Ib. id., 92-93.

24. Ib. id. 102.

25. Ib. id., 122-123.

En la parte de la *conversión del obispo hacia sus fieles*, abría su corazón cuando hacía suyas las palabras de San Pablo que se quería hacer *todo a todos por el Evangelio* (Cfr. 1 Cor 9,27).

Para San Alberto esta *conversión*, se resumía en tres puntos muy unidos entre sí y a los que tenía que comprometerse: el primero era la residencia del prelado en su sede. Afirmaba que ella tenía sentido, para "...viviendo siempre entre sus ovejas, las vea, viéndolas las trate, tratándolas las conozca y conociéndolas las ame... y que estando presente y a la vista de todos y de todo, contenga a los inquietos, sostenga a los flacos, consuele a los afligidos y lleve entre sus brazos a los enfermos, para que haga callar a los que se oponen a la sana doctrina, enfervorice a los tibios, instruya a los ignorantes"<sup>26</sup>.

La segunda lo representaba el esfuerzo incansable del prelado por cuidar y atender con solicitud paternal las necesidades de cada uno de sus fieles.

La última se refería al deber de conciencia que se imponía en su ministerio episcopal de alimentar tanto en lo espiritual como en lo material a sus ovejas más necesitadas.

La CP concluía con un pedido formal de oraciones a sus feligreses, para que al comienzo de su ministerio, el favor del Señor estuviese siempre con él y decía finalmente:

"Rogad pues amados míos, rogad continuamente al Señor me conceda (la gracia) a fin de que yo cumpla... con todas estas obligaciones de Pastor y Obispo y me convierta verdaderamente a vosotros, como a mis ovejas, que yo igualmente pediré a Dios os la conceda a vosotros..."<sup>27</sup>.

### 3. Tercera Carta Pastoral

La Tercera CP, está fechada en Córdoba el 25 de abril de 1781 y está dirigida "*a todos nuestros amados hijos y diocesanos, que desean y solicitan y que en adelante solicitaren ser promovidos a los Sagrados Ordenes...*"

Llevaba por título *Carta Circular o Edicto*, ya que en ella se exponía —a través de diez reglas—, las formalidades que debían observar los candidatos a recibir las órdenes eclesiásticas.

26. CIP, 135.

27. Ib. id., 151.

La CP presenta una estructura distinta a las anteriores ya que casi la totalidad del texto se articula mediante estas reglas.

Como fuente principal no se basa, en este caso en los textos de la Escritura, sino más bien en las prescripciones canónicas provenientes del magisterio de los papas o bien de las doctrinas conciliares<sup>28</sup>.

San Alberto se hacía eco del ansia por la reforma en la vida y las costumbres tanto del clero como también entre los frailes, del pensamiento ilustrado europeo, sobre todo, a partir de la segunda mitad del s. XVIII así también como del espíritu de reforma de la vida del clero impulsado por el concilio de Trento y que inspiró el perfil sacerdotal de la generalidad de los pastores de las indias españolas a lo largo de los siglos del gran avance misionero<sup>29</sup>.

Escribía esta CP para dejar bien claro el criterio y las pautas para la admisión a las órdenes de los futuros sacerdotes.

Desde el inicio de la pastoral, introducía el texto con el consejo de San Pablo a su discípulo Timoteo: “no te precipites en imponer a nadie las manos, no te hagas partícipe de los pecados ajenos” (1 Tm 5,22), y al concluiría confirmaba la rigidez de su postura en este tema cuando decía:

“Este es el camino, amados hijos, por donde deberéis venir en adelante a vuestro prelado, para que os imponga las manos y cualquier otro que toméis, entended que será tomaros un trabajo estéril y perder el tiempo inútilmente. Estas son las reglas que deberéis observar, y que nosotros observaremos inviolablemente; ...os exhortamos en el Señor a que recibíéndolas con aprecio y leyéndolas con frecuencia, las practiquéis con religiosa puntualidad...”<sup>30</sup>.

Sabemos que no le fue fácil adaptar los ideales reformadores que traía de la península a la realidad del Tucumán que venía sufriendo las consecuencias de la escasez del clero y la siempre crónica situación económica, que no ayudaba para nada al sostenimiento de la tarea evangelizadora.

28. Las citas más frecuentes y numerosas pertenecen al Concilio tridentino. Conoce también los decretos de los concilios provinciales de Lima del s. XVI y las constituciones de los sínodos del Tucumán de 1606 y 1607, convocados por el obispo Trejo y Sanabria.

29. Contemporáneos de nuestro prelado se pueden citar nombres como el del futuro cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, Fabián y Fuero, Núñez de Haro, Abad y Queipo (arzobispos de México), Moxó y Francolí, el sucesor de San Alberto en La Plata.

30. CIP, 223-224.

A lo largo de cada una de las reglas, el prelado hacía alusión a todas las tareas de apostolado sacerdotal, poniendo énfasis en la espiritualidad y la formación. Ya en la primera regla les pedía a los futuros seminaristas que:

“...vieran y examinaran seriamente (la) vocación... viendo cuáles eran sus fines y qué venían a pedir en el sacerdocio, para que consultaran acerca de su conducta presente y pasada”<sup>31</sup>.

Refiriéndose al tema del sustento de los sacerdotes, en la segunda regla aclaraba el pastor:

“...no os quiere (el obispo) demasiadamente ricos y poderosos... pero tampoco os quiere mendigos y miserables en extremo... lo que quiere y ruega para vosotros es lo que quiere y ruega para sí... ni riquezas, ni mendicidad, sino un título suficiente para vivir, comer, vestir con aquella decencia y moderación que pide el estado y honor de un sacerdote”<sup>32</sup>.

Siendo fiel a lo que la Iglesia le pedía, el obispo debía conocer personalmente a quienes iba a conferir la ordenación sacerdotal, de allí el porqué de la *regla VI* en la que se informa que antes de llegar el tiempo de las sagradas órdenes era de suma importancia contar con un cierto número de informes sobre la vida y las costumbres del candidato, y en la siguiente, que exigía —para el momento antes de la ordenación— un examen “...al que procuraremos, —decía—, asistir personalmente para asegurarnos por nosotros mismos si tenéis aquella ciencia y literatura que pide el Concilio... porque no es bastante la santidad sola para entrar en el ministerio, son menester también, ciencia y doctrina”<sup>33</sup>.

Claramente veía el prelado la necesidad de apuntar hacia una formación intelectual seria, constante y profunda que estuviese acorde con los desafíos de la época como el avance de las “nuevas ideas” provenientes de Francia, a través de un nuevo impulso misionero, la renovación de la oratoria y el retorno a las primeras comunidades cristianas como espejo en el cual la Iglesia debía reflejarse.

31. Ib. id., 163.

32. Ib. id., 171-172.

33. Ib. id., 194.

#### 4. Cuarta Carta Pastoral

La cuarta CP, firmada el 30 de abril de 1784, estuvo dedicada a hacer conocer a sus fieles, la fundación de los colegios de niños nobles huérfanos.

La mandó imprimir días después de haber inaugurado con toda solemnidad y ante la presencia de todo el pueblo de la ciudad de Córdoba el primer colegio de huérfanas en esta parte del continente<sup>34</sup>.

El título completo de la pastoral rezaba: “...*Carta Pastoral que dirigió a todos sus diocesanos, acompañando las constituciones para las Casas de Niños Huérfanos, y Huérfanas...*”

Su interés por recoger a los niños huérfanos de las calles y villorrios tenía ya su historia. En efecto, recién llegado de España, expresó claramente su vivo deseo de albergarlos y confiaba a sus fieles:

“Si Dios me da su gracia, vida y poder, como lo espero, solicitaré la fundación de una Casa de huérfanos, donde éstos infelices, que no tienen otro padre que a Dios, al Rey y a su Obispo, tengan un asilo donde puedan ponerse a cubierto de la necesidad y de la ignorancia, y formarse hombres útiles al Estado y a la Patria”<sup>35</sup>.

Con firme voluntad se puso a trabajar entonces para conseguir su proyecto que —aunque no le fue fácil en aquellos momentos en su obispado—, sin embargo al principio de la CP lo vemos dar gracias a Dios por haberse cumplido su deseo de fundar “*una casa de religión para recoger, criar, instruir, y educar a Pobres huérfanos y precaverlos de la necesidad y de la ignorancia*”<sup>36</sup>. Al principio de la CP les decía a sus feligreses:

“Me he propuesto excitar vuestra compasión para con los pobres huérfanos, y haceros ver los grandes bienes que se siguen del establecimiento de estas casas, tanto en lo espiritual como en lo temporal”<sup>37</sup>.

34. Cfr. ARCHIVO DE LAS TERESAS DE CORDOBA, *Relato de la Madre Priora Ana Ignacia de Jesús de un resumen de la vida de San Alberto y de sus obras, mientras fue obispo de Córdoba*, 6.

35. 141-142.

36. Si bien pudo inaugurar éste de niñas, no le fue posible sin embargo poner en funcionamiento en Córdoba el de los varones por las penurias económicas y aparte por la falta de un edificio adecuado. La fundación del colegio de Niñas de Catamarca, se realizó recién en 1786 por su sucesor D. Angel Mariano Moscoso.

37. *Ib. id.*, 134-136.

El contenido en su totalidad, está dividido en un proemio y tres partes. En la primera, hace ver que el establecimiento de estas casas de estudio, estaba acorde con la Religión, en la segunda, que las mismas eran muy útiles a los fines del Estado, mientras que en la tercera, afirmaba que eran necesarias para los mismos desamparados.

En la primera parte enseñaba San Alberto que a lo largo de toda la Escritura Dios va demostrando como cuida y protege a los huérfanos, y concluía:

“...entre todos los pobres, son los huérfanos los más pobres, los más destituidos, los más desamparados, y por lo mismo, los más acreedores a los paternos cuidados de Dios que es todo misericordia y caridad”<sup>38</sup>.

Y para sensibilizar a sus fieles en torno al tema con tono suave pero directo les regañaba:

“Pues, ¿qué podréis y deberéis decir, vosotros...? ¿Os lisonjeáis de que vuestra vida es conforme a la verdadera religión, y de que quedará impune y sin castigo de Dios vuestra indolencia, o por decirlo mejor, vuestra dureza con los pobres huérfanos? Las desgracias que cada día experimentáis en vuestras casas, en vuestras familias, en vuestras haciendas, las calamidades públicas que estamos padeciendo en el Reino ¿no será tal vez justo castigo del Señor por no partir el pan y los bienes que os da con estos infelices? Reflexión es ésta capaz de humillaros y confundiros, si queréis no cerrar los oídos a los gritos y remordimientos de vuestra conciencia”<sup>39</sup>.

En la segunda parte de la Pastoral, cuando se refería a la utilidad de estas casas para el Estado, concluía:

“Una verdadera religión, una educación cristiana y una ocupación honesta son los tres mayores intereses del Estado, puesto que de ellos dependen su seguridad y permanencia, su paz y quietud, su opulencia y felicidad”<sup>40</sup>.

En la tercera parte, finalizando ya su Pastoral, el Obispo recordaba brevemente que el establecimiento de las Casas para huérfanos estaban en consonancia con las reales necesidades de los mismos.

38. CIP, 256-257.

39. Ib. id., 259-260.

40. Ib. id., 276.

En ellas —decía—, no hay necesidad corporal y espiritual que no se socorra, y agregaba: "...en ellas es donde puntualmente se cumplen las catorce obras de misericordia, porque aquí es donde al huérfano si no sabe se le enseña, si necesita del buen consejo se le da; si yerra se le corrige, si está triste se le consuela..."<sup>41</sup>.

A continuación de la Carta Pastoral, le seguían las constituciones para ambos colegios que serían el mejor instrumento para el buen gobierno y administración de los establecimientos.

### 5. Quinta Carta Pastoral

San Alberto preparaba ya su traslado a la sede metropolitana de La Plata, cuando firmó en Córdoba el 26 de febrero de 1784, su quinta CP, "...dirigida a sus diocesanos con motivo de la expedición contra los indios infieles".

Tenía por objeto alentar una expedición que, organizaría el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, para combatir a los indios del sur de la actual provincia mediterránea que atacaban con demasiada frecuencia los asentamientos urbanos y las estancias situadas en las márgenes de los ríos Tercero y Cuarto.

En efecto, durante todo el s. XVIII, a lo largo de la inmensa llanura que se extendía al sur de las actuales provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y el sudoeste de Buenos Aires, los indios pampas, ranqueles y pehuenches azotaban los caseríos por medio del pillaje, atacaban los caminos que unían el Río de la Plata con Cuyo, interrumpían las vías de comunicación asaltando pasajeros y carretas, poniendo en serias dificultades la floreciente vida comercial y ganadera de estas comarcas<sup>42</sup>.

Fue así que, con la creación del Virreinato, alejado ya el peligro portugués, las autoridades y especialmente el virrey Vértiz, decidieron ocuparse de lleno del problema. El gobernador, D. Andrés Mestre, reforzó la línea en el sur, y su sucesor (y contemporáneo de San Alberto), Rafael de Sobremonte organizó la expedición que el obispo alentaba desde su CP.

41. Ib. id., 310.

42. MARFANY, Roberto, *Frontera con los indios en el sud y fundación de los pueblos*, en HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA, IV/2, (Buenos Aires, 2, 1940) 307-321.

De todas sus pastorales, la que presentamos ahora es la más pequeña, ya que apenas alcanza las diez páginas. Se caracteriza por ser una verdadera arenga a la colaboración de los fieles y se nota en ella un estilo directo que se asemeja al tono con que los pastores de la Iglesia pronunciaban cuando en el medioevo se organizaban las cruzadas para liberar el Santo sepulcro de Cristo.

Estaba destinada en primer lugar a los curas, porque decía, ellos “mueven los ánimos de los feligreses a participar en la expedición contra el indio infiel”. Les mandaba, justamente a todos los ministros que en sus parroquias e iglesias, “se leyese a todos su Carta a modo de circular, para que leyéndola públicamente —decía—, procuren con exhortaciones y palabras, —las más vivas y penetrantes— inspirar en sus corazones aquel espíritu... que arrastra a la multitud a contribuir a una guerra justa...”

Pero sobre todo apuntaba a los fieles a quienes exhortaba a no permanecer indiferentes ante la desgracia de aquéllos que habían recibido el flagelo del ataque, y por otra parte los arengaba a participar en esta “guerra justa” (como decía) “...de cuyo éxito dependen la seguridad de la Patria, el honor de la Nación y el bien de la Religión”<sup>43</sup>.

Para San Alberto la guerra debía contribuir a lograr tres fines. El primero consistía en convencer a los fieles que la expedición iba a brindar más *seguridad a la Patria*, el segundo, porque el avance contra el indio implicaba y ayudaba a fortalecer el *honor de la Nación*; y el tercer objetivo, de esta “guerra justa” daba sus frutos en el *bien de la religión*.

En cuanto al primer apartado dedicado a la seguridad de la Patria, afirmaba que las desgracias de los ataques indígenas no era tema del pasado sino que continuaban y se multiplicaban en el presente. Con suma crudeza relataba los actos de los indios:

“...habréis visto degollados a vuestros vecinos y contemporáneos, muertas o violadas las mujeres, cautivos los niños y reducidos a ceniza los Templos de Dios”<sup>44</sup>.

Analizaba también las consecuencias de tales atropellos:

43. Ib. id., 526.

44. Ib. id., 527.

“Así vemos hoy con dolor, curatos y territorios cuya abundancia hacía en otro tiempo considerable y feliz nuestra Capital. Los vemos, digo, convertidos en unos desiertos estériles o más propiamente en unos teatros fúnebres, donde la asolación, la ruina y la sangre está publicando nuestra infelicidad, clamando por la venganza y gritando por una guerra que contenga al autor de tantas atrocidades”<sup>45</sup>.

Más adelante proseguía diciéndoles a sus feligreses que todos estos actos vandálicos, “...no pueden dejar de moveros, estimularos a salir sin excusa y con valor a una expedición que no tiene otro objeto que vuestro propio bien y el de vuestros hermanos”<sup>46</sup>.

Cuando trataba el “honor de la Nación”, San Alberto se dedicaba a elogiar y exaltar la epopeya de los conquistadores durante las primeras generaciones de la ocupación española en Indias.

“Este honor de la Nación amados hijos, es por sí sólo bastante motivo a empeñaros en esta causa común y a reuniros gustosamente bajo los mismos estandartes que enarbolaron vuestros Abuelos y vuestros Padres. Nadie ignora el valor y constancia con que éstos pelearon por los intereses de esta Provincia...

Su constitución robusta y sostenida en los afanes; su temperamento igual, y endurecido en los trabajos; su política simple pero dirigida al único objeto de pelear y de vencer; los condujo en poco más de dos siglos de victoria en victoria a la conquista de esta vasta Provincia”<sup>47</sup>.

En esta segunda parte, el Obispo profiere los más duros conceptos hacia los aborígenes, por ejemplo cuando dice: “que son hombres sin orden, sin pericia militar y sin más apoyo en sus funciones que la piedra, el palo, la gritería y la confusión... hombres groseros, sin política sin industria y sin armas...”<sup>48</sup>.

Cuando se refería al bien de la Religión decía que “mucho vale pelear por los intereses de la Patria, pero mucho más vale vengar los ultrajes hechos a la Religión”.

Les recordaba que los cristianos se hallaban en una deplorable situación frente a esos indios crueles, “cuyo Dios, —decía—, cuya ley y cuya moral no es otro que aquel ímpetu de barbaridad, que apenas los distingue de las bestias más feroces...”<sup>49</sup>.

45. Ib. id., 527.

46. Ib. id., 528.

47. ib. id., 529.

48. Ib. id., 530.

49. ib. id., 531.

Su preocupación mayor en este tercer párrafo era el de velar y cuidar para que todos sus feligreses gozasen de salud espiritual, y que los cautivos, no perdieran "...la pureza del Evangelio y la inocencia de sus costumbres". Qué dolor tan grande representaba para la Iglesia el perder a las "...piedras vivas arrojadas a la perdición, en peligro constante de muerte eterna por no recibir los Sacramentos".

Encargaba a sus curas, que durante la campaña se ofrecieran en todas las iglesias, rogativas públicas y que se rezara cada día en la liturgia la oración colecta *Contra paganos*.

Por último, prevenía el prelado que ante cualquier necesidad que se advirtiera entre las madres o esposas de los soldados, las socorrería con su propia renta episcopal y anunciaba que las instalaciones del Seminario Conciliar y la casa de las Huérfanas de Córdoba servirían para recibir a los niños que perdieran a su padre en esta campaña.

## 6. *Sexta Carta Pastoral*

Antes de partir a su nueva sede, el obispo dirigía la última CP a sus fieles del Tucumán en la que presentaba la *Instrucción o Catecismo...*<sup>50</sup> que volcaba toda su experiencia de la reciente visita pastoral por su diócesis.

Si bien toda ella estaba orientada a demostrar los beneficios de este "catecismo cívico" —como lo llamaron algunos autores—, es cierto que la misma revistía gran importancia por contener las impresiones directas de su recorrida durante dieciseis meses ininterrumpidos a lo largo de su jurisdicción.

Desde el inicio mismo de la epístola comentaba a sus fieles:

"Acabamos de visitar, y ver nuestra numerosa feligresía esparcida en seiscientas u ochocientas leguas y dividida en cincuenta y ocho curatos, de los cuales tienen muchos la extensión de cincuenta y sesenta leguas..."<sup>51</sup>.

Ya en las primeras páginas hacía un análisis de la realidad en la que vivían sus diocesanos:

50. El título completo era *Instrucción donde por lecciones, preguntas y respuestas se enseñen a los niños y niñas las obligaciones más principales que un vasallo debe a su Rey y Señor*. En realidad siempre se la conoció a esta CP como un prefacio de la mencionada *Instrucción* y no fue analizada por sí sola en cuanto a su contenido.

51. *Ib. id.*, 371.

“Toda esta extensión la ocupan de trecho en trecho los feligreses, quienes viviendo en casas pobres reducidas y separadas unas de otras forman una variedad que hace acordar de aquellas casillas que los antiguos monjes tenían labradas a las riberas del Jordán o de las tiendas y pabellones de los israelitas en el desierto”<sup>52</sup>.

y seguidamente acotaba:

“Puede decirse que cada vecino forma un pueblo aparte donde él solo es Padre, es Señor, es Juez, es Abogado, es Médico, es Maestro y a la verdad que tendría que serlo todo, si la miseria, la soledad y la falta de trato o de instrucción no lo tuvieran reducido a ser nada o poco o que puede, lo que hace y lo que sabe. Por razón de la distancia, en que viven unos de otros, se ven y se tratan pocas veces...”<sup>53</sup>.

Subrayaba también la dispersión de los numerosos pueblos y caseríos que el sacerdote debía atender, esto hacía que su presencia en cada uno de aquellos fuera efímera.

“El cura, —afirmaba—, único doctor y maestro de esta multitud dispersa, vive como en el centro del partido, y desde allí, unas veces impelido de su propio celo y otras, llamando de la ajena necesidad, sale a ejercer las sagradas funciones de su ministerio pero, como estas lecciones casi siempre son cortas pasajeras e interrumpidas por tener que asistir a varias partes y distintos días, es poco el fruto que producen y muy escasa la luz que dejan para poder desterrar la ignorancia”<sup>54</sup>.

Observaba el pastor que en realidad el sacerdote por tener un nivel intelectual y de formación considerable era el único en la región capaz de educar y aun de aglutinar a la gente dispersa del medio rural. Este sueño del Obispo, no le hacía olvidar, sin embargo, la realidad lastimosa pero cierta de “la ignorancia... casi general en toda clase de sujetos. Si entre ellos —decía—, se halla alguno que sabe medianamente leer, escribir, rezar y responder a algunas preguntas del Catecismo... éste es ya mirado en la Parroquia como fenómeno y venerado en ella como un Doctor y Maestro sabio de la Ley”<sup>55</sup>.

Aparte de la ignorancia religiosa se le sumaba también el desconocimiento de las autoridades civiles:

52. Ib. id., 372.

53. Ib. id., 372.

54. Ib. id., 373.

55. Ib. id., 374.

“Es regular que a proporción de los pocos y bajos conocimientos que tienen (de Religión), sea también la idea que se forman de la superioridad, de la grandeza y de la potestad del rey”<sup>56</sup>.

San Alberto reconocía que no era responsabilidad de los habitantes el que ignoraran estas cosas, pero sostenía:

“...lo que no tiene duda es, que el mal es cierto y grave; que su gravedad se aumenta con los días; que sus resultas son lastimosas a la Religión y al Estado; y que puede serlo más, si no se piensa seria y prontamente en solicitar los remedios y aplicarlos...”<sup>57</sup>.

Después de haber marcado el cuadro de situación, pasaba el prelado a aportar (como decía el mismo) los remedios para poder revertir las situaciones relatadas después de su visita:

Para el primero, que se refería a la población dispersa, proponía la unión de los caseríos al amparo de una campana, de una Iglesia y de un párroco:

“La residencia fija y la enseñanza continua de un cura celoso y vigilante sobre unos fieles que tendría siempre a su vista y a su disposición, la facilidad de hallar entonces en el mismo vecindario un Preceptor que por amor, por celo o por interés se aplicaría a la instrucción y enseñanza de los niños; ...instrucción —decía—, que naturalmente se comunicaría... de padres a hijos...”<sup>58</sup>.

En segundo término recordaba que el celo de los curas, era muy importante en la tarea de exhortación y predicación en medios tan incivilizados y les recordaba:

“Desde que Dios y el Rey nos destinaron al gobierno de esta diócesis, nada hemos persuadido más frecuentemente, ni con mayor eficacia a nuestros curas, que este celo vivo y vigilante en exhortar, instruir, enseñar e iluminar las almas que Dios ha puesto a su cargo... como uno de los medios más principales para desterrar la ignorancia y con ella la corrupción de costumbres”<sup>59</sup>.

y para esto concluía que ese mal “...será siempre grande en los campos, mientras lo sea tanto como lo es en el día (igual que en la actualidad),

56. Ib. id., 375.

57. Ib. id., 376-377.

58. Ib. id., 379.

59. Ib. id., 384.

la extensión de los curatos. Se hace, pues preciso el dividirlos y éste es el tercer remedio<sup>60</sup>.

El cuarto remedio estaba referido a la necesidad de que en el campo, se creasen escuelas.

Reconocía el prelado que en las ciudades de su jurisdicción estaban fundadas, pero el problema se encontraba en el medio rural, donde se hacía imposible conseguir el preceptor, donde eran escasos los medios para erigirlas, y además, se debía pensar en el lugar donde construir-las para que estuviesen en un sitio cercano a todas las aldeas del curato.

La quinta propuesta del prelado —para promover la educación de los niños—, consistía en la fundación de escuelas públicas, en donde decía: "...hay más proporciones para que la instrucción sea mayor y mejor; por lo mismo que los niños y niñas vivan en ellas de continuo y siempre al frente de maestros y maestras..."<sup>61</sup>.

Esta idea de las escuelas públicas coincidía con las fundaciones suyas de colegios, uno de los cuales ya funcionaba y colocaba como modelo.

"Cuando en el año '80 llegamos a esta provincia del Tucumán —decía—, ninguna (de estas escuelas) encontramos, y en el día no tenemos otra completa y formada, que la que fundamos en esta ciudad el año 1782 y que destinada principalmente para Niñas Nobles Huérfanas, se extiende también a las que no lo siendo, quieren vivir y adecuarse sin otra paga que la de unos cortos alimentos"<sup>62</sup>.

Su proyecto consistía en crear estos establecimientos de enseñanza en cada una de las ciudades de la diócesis, pero a causa de su traslado, no pudo ni siquiera ver inaugurada una segunda fundación en Catamarca, abierta años más tarde por su sucesor D. Angel Mariano Moscoso.

La elección y enseñanza del Catecismo, era otro de los remedios para una buena instrucción de los fieles.

Adaptando el mensaje al medio en el cual se encontraba, el prelado decía que era preciso que la instrucción que se le diese al niño fuera completa, que su aprendizaje fuera el medio por el cual estos hombres y mujeres fueran útiles para la Religión y para el Estado.

Este último aporte de San Alberto acerca del catecismo, le servía como base para presentar su más famoso escrito, su *Catecismo Real*

60. Ib. id., 388.

61. Ib. id., 398.

62. Ib. id., 399.

o *Instrucción* y que figuraba a continuación de esta última Carta Pastoral enviada a sus feligreses del Tucumán, antes de marchar a su sede metropolitana de La Plata.

En la última página de su epístola estaba contenido el sentido de paternidad y solicitud pastoral que San Alberto entregó siempre a sus fieles:

...esta instrucción... os la dirigimos y ofrecemos como por despedida y últimas palabras de un padre, que hoy tiene el dolor de separarse de vosotros...”<sup>63</sup>.

Y más adelante le pedía a Dios que les concediese “un prelado, cuya virtud supla y enmiende todos nuestros defectos y cuyo talento perfeccione en adelante la instrucción que hemos procurado daros en el camino de vuestras obligaciones”.

Esta última CP la firmó en Córdoba el día de los Dolores de la Virgen en abril, de 1784.

Su partida para Charcas, se concretó recién el 29 de abril del año siguiente, habiendo recibido de España, los pontificales y el palio de metropolitano.

Su presencia en el Tucumán fue muy provechosa, muestra de esto fueron los variados e importantes proyectos que trató de llevar a cabo a lo largo de los escasos cuatro años de presencia permanente en estas provincias que de alguna manera se reflejan en las seis Cartas Pastorales.

Así como las que más tarde escribirá para su archidiócesis de La Plata, en general todas ellas se caracterizaron por ser observaciones de la realidad, otras se constituyeron en la más tradicional enseñanza pastoral y otras quisieron responder desde su óptica, a los desafíos de la evangelización y la instrucción de sus fieles en el difícil umbral del s. XIX. Todos ellos verdaderos aportes a la cultura rioplatense que quedaron en la memoria histórica que ofreció la Iglesia a nuestra nación.

*Ernesto R. Salvia*

63. Ib. id., 410.